



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  
POLICÍA NACIONAL  
DIRECCIÓN DE INTELIGENCIA POLICIAL  
REGIONAL DE INTELIGENCIA POLICIAL NO. 6

2793660864

GS-2026-

/ SUINP - RIPOL6 - 20.1

Medellín, 12 de mayo de 2026

Señor usuario anónimo

Correo electrónico: ni2074125@gmail.com

Asunto: notificación por aviso Queja de número SIPQR2S-887074-20260425

En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 69 de la Ley 1437 de 11 de enero de 2011 **NOTIFICACIÓN POR AVISO**, "Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso", con el fin de ser notificado de la respuesta emitida mediante comunicación oficial número GS-2026-010970-REGI6 del 07/05/2026, correspondiente a la solicitud No. SIPQR2S-887074-20260425 registrada en la página web de la Policía Nacional.

El señor(a) usuario anónimo podrá consultar y hacer seguimiento en línea del estado actual de su requerimiento en el portal web de la Policía Nacional "Sistema de Garantías para la Formulación, Consulta y Seguimiento Ciudadano" <https://spqrs.policia.gov.co/pqrs/Incidente/ConsultarSolicitud>.

Finalmente, la respuesta mencionada a su Petitoria, permanecerá a su disposición en la oficina de la Regional de Inteligencia Policial No. 6, ubicada en la carrera 51 No. 14-259, 5 piso de la ciudad de Medellín (Antioquia).

Atentamente,



Teniente Coronel CARLOS ERNESTO RODRIGUEZ VARGAS  
Jefe Regional de Inteligencia Policial No. 6

Elaboró: IT. JEIMY NATALIA RIOS GÓMEZ,  
SUINP-RIPOL6

Revisó: SC. ALVARO ERNESTO LEÓN G  
SUINP-RIPOL6

Fecha de elaboración: 12-05-2026

Ubicación: Z:\2.2.2.8.7.6 RIPOL6\2026\20.1 Informe de Actividades

Carrera 51 # 14.259, Piso 5 B/ Guayabal


Celular: 3004573237

[dipol.ripol6@dipol.gov.co](mailto:dipol.ripol6@dipol.gov.co)[www.policia.gov.co](http://www.policia.gov.co)IDS-OF-0001  
VER: 8

RESTRINGIDO

Página 1 de 1

Aprobación: 15/04/2026

Página 1 de 1	PROCESO ACTUACIÓN JURÍDICA	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1AJ-FR-0023		
Fecha: 19-07-2014	CONSTANCIA	
Versión: 0		

**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – POLICÍA NACIONAL-  
DIRECCIÓN DE INTELIGENCIA POLICIAL.**

Medellín 11 de mayo de 2026

**CONSTANCIA**

En la fecha, el suscrito Teniente Coronel Carlos Ernesto Rodríguez Vargas, Jefe Regional de Inteligencia Policial No. 6, deja constancia, que al evidenciar que no fue posible lograr la información sobre el destinatario para la notificación de la Comunicación Oficial Electrónica No. GS-2026-010970-REGI6 del 07/05/2026, de la Queja No. SIPQR2S-887074-20260425, registrada por el ciudadano(a) a través de nuestro canal Institucional "web pública", interpuesta el 25 de abril de 2026 y en cumplimiento a la Ley 1437 de 2011 en lo referente al "Artículo 69 Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso".

Por lo anterior, me permito informar que se fija copia íntegra de la citada comunicación en el micrositio <https://www.policia.gov.co/notificaciones-por-aviso>; por lo tanto, se advierte que, a partir del día hábil siguiente al retiro del aviso, se entera surtida la notificación.

Atentamente:

  
Teniente Coronel **CARLOS ERNESTO RODRIGUEZ VARGAS**  
Jefe Regional de Inteligencia Policial No. 6

Elaboró: IT. Jeimy Natalia Ríos Gómez  
Cargo: Responsable Producción de Inteligencia y Contrainteligencia  
Revisó: SC. Álvaro Ernesto León Gutiérrez  
Cargo: Responsable Regional de Contrainteligencia  
Fecha de elaboración: 11-05-2026  
Ubicación: Z:\2.2.2.8.7.6 R\IPOL6\2026\